

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

ANTECEDENTES

El Ramo 33 inicia con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo que entra en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** adicionando el Capítulo V “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

La razón de su creación fue la de apoyar a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta la fecha.

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** tiene como antecedentes el **Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)**, financiado con el Ramo General 23, posteriormente por el Ramo General 39. A partir de 2007 se integró al Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” como uno de los ocho fondos de Aportaciones Federales.

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al 1.4 % de la recaudación federal participable a que se refiere el Artículo 2o. de **la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**.

El objetivo del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** es fortalecer las finanzas públicas de las Entidades Federativas del país, mediante la optimización de los recursos públicos federales transferidos.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La Evaluación de Consistencia y Resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- 1) Características del Programa
- 2) Diseño
- 3) Planeación y Orientación a Resultados
- 4) Cobertura y Focalización
- 5) Operación
- 6) Percepción de la Población Atendida
- 7) Medición de Resultados
- 8) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- 9) Conclusiones
- 10) Ficha técnica
- 11) Anexos

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Doctorado en Educación Humanista por el Instituto Humanista de Sinaloa y la Universidad Nexum de México.	Elaboración Plan Municipal de Desarrollo Hopelchén
	Maestría en Economía y Dirección Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid.	Evaluación de Programas Federales de los años 2018, 2019 H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
		Evaluación de Programas Federales de los años 2018, 2019 H. Ayuntamiento de Candelaria.
	Licenciado en Administración de Empresas por el ITESM Campus Monterrey.	Evaluación de Programas Federales de los años 2018, 2019 H. Ayuntamiento de Escárcega.

GLOSARIO

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FAFEF: Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

FONE: Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PIB: Producto Interno Bruto

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

ROP: Reglas de Operación

SFU: Sistema de Formato Único

SRFT: Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT),

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TdR: Términos de Referencia (TdR)

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN

El presente documento consiste en la Evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** del municipio de Hecelchakán, del Estado de Campeche, correspondiente al Ejercicio 2020.

La Evaluación se realizó con base en el Modelo de **Términos de Referencia (TdR)** emitidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, teniendo como objetivo, proveer de información que retroalimente su diseño, gestión, resultados, alineación y vinculación, con el propósito de optimizar los impactos y efectos del Fondo evaluado.

La valoración del Fondo se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete que consistió en dar respuesta a un total de 51 preguntas, agrupadas en 6 apartados temáticos, con base en las evidencias documentales que proporcionaron las instancias administrativas relacionadas con los procesos de gestión del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, así como con información complementaria concentrada en registros administrativos, bases de datos y documentación pública.

Asimismo, derivado de los análisis y valoraciones correspondientes, se generaron conclusiones y se emitieron recomendaciones para cada una de los apartados temáticos que integraron la presente evaluación.

Cabe indicar, que la fórmula para la asignación de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, considera un criterio de rezago económico de las entidades federativas, por lo que su cálculo se considera el **Producto Interno Bruto (PIB)** per cápita de cada una, además, se observa que aquellas entidades federativas con menor **Producto Interno Bruto (PIB)** per cápita reciben mayores recursos por este medio.

Para el año 2020 el H. Ayuntamiento de **Hecelchakán**, Campeche, se le asignó la cantidad de \$4'450,146.44 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N.), por concepto del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** del Presupuesto de Egresos de la Federación.

MARCO JURÍDICO

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** es el fondo referenciado en la fracción VIII del artículo 25 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, fracción reformada el 27 de diciembre de 2006 (9 años después de la adición del Capítulo V a la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**). **Después del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**, es el fondo más joven del Ramo General 33 y su clave presupuestaria es I-012.

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** está diseñado para fortalecer las finanzas públicas de las Entidades Federativas y, por lo tanto, un pilar del Federalismo Fiscal.

Es importantísimo que se abone certidumbre a este y otros fondos a través de lineamientos generales, una revisión muy certera sobre su fórmula de asignación, sus destinos objeto y la forma en que las entidades federativas están haciendo uso de sus recursos.

La determinación del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se establece en el artículo 46 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** y corresponde al 1.4% de la recaudación federal participable que se define en el Artículo 2 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**.

Uno de los problemas del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** es la claridad de sus objetivos pues históricamente las Entidades Federativas han destinado estos recursos como ingresos suplementarios para apoyar educación, saneamiento financiero, fondeo de sistemas de pensiones e inversión productiva.

A diferencia del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** no tiene lineamientos generales que aporten certidumbre a su operación, así que hay Entidades Federativas que ocupan los recursos de este fondo en proyectos inverosímiles

METODOLOGÍA

Para el caso del Programa ejecutado por el Ayuntamiento de Hecelchakán con recursos del Ramo 33: **El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, la evaluación se realiza conforme a los **Términos de Referencia (TdR)** establecidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** para Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas Financiados con Recurso Federales.

La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

La evaluación se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa y de acuerdo a las necesidades de información se podrán programar y llevar a cabo entrevistas a funcionarios responsables del Programa, de la Dirección de la Contraloría, y personal de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Hecelchakán.

El proceso de evaluación se realizará bajo un análisis estratégico de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones y el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Los temas que se abordan son:

- 1) Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa.
- 2) Análisis de la Población Potencial y Objetivo.
- 3) Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 4) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Federales.
- 5) Instrumentos de Planeación.
- 6) Orientación hacia Resultados y esquemas o Procesos de Evaluación.
- 7) Generación de Información.
- 8) Análisis de los procesos establecidos en la Normatividad Aplicable.
- 9) Mejora y Simplificación Regulatoria; organización y gestión; eficiencia y economía operativa del Programa; sistematización de la información; cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos; rendición de cuentas y transparencia; percepción de la población atendida, y medición de resultados.



I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO



I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** tiene su antecedente en el **Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)**, incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, con el propósito de fortalecer las Haciendas Públicas Estatales en la realización de proyectos de infraestructura.

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** evolucionó hasta constituirse en un ramo presupuestario y en diciembre de 2006 el Legislativo federal lo incluyó en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, con lo que sus recursos se constituyeron como propios de la Federación, la cual los transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados y del Distrito Federal, para que se ejerzan conforme a sus leyes y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la ley define como destino.

La determinación del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** como ya se menciona en el Marco Jurídico se establece en el artículo 46 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** y corresponde al 1.4% de la recaudación federal participable que se define en el artículo 2 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**.

De conformidad con el artículo 47 los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se destinarán, a las siguientes funciones:

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3% del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicho material.
- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.



I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.



II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1) EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL PROGRAMA ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) EL PROBLEMA O NECESIDAD SE FORMULA COMO UN HECHO NEGATIVO O COMO UNA SITUACIÓN QUE PUEDE SER REVERTIDA.
- b) SE DEFINE LA POBLACIÓN QUE TIENE EL PROBLEMA O NECESIDAD.
- c) SE DEFINE EL PLAZO PARA SU REVISIÓN Y SU ACTUALIZACIÓN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

Con base en la información recibida y a la normatividad con la que se regula, el problema prioritario que atiende el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** es la insuficiencia de recursos para el financiamiento en materia de infraestructura física, al saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**.

De acuerdo a lo anterior, se muestra que el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como situación que puede ser revertida.

2) EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL PROGRAMA QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

- a) CAUSAS, EFECTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA.
- b) CUANTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA EL PROBLEMA.
- c) UBICACIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA EL PROBLEMA.
- d) EL PLAZO PARA SU REVISIÓN Y SU ACTUALIZACIÓN.

RESPUESTA: NO

NIVEL: 0

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** es un fondo cuya eficiencia y eficacia están siendo limitados por la falta de claridad de sus objetivos y falta de una métrica de desempeño o uso de recursos clara. La reforma del 2006 que incluyó al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** en el Ramo 33 señalaba que las fórmulas de participaciones y aportaciones “contienen elementos que han llevado a que las transferencias per cápita tengan una estructura ajena a los planteamientos federalistas originales.”

Dada la naturaleza y complejidad del Fondo, no existe un diagnóstico en el que se identifiquen las causas, efectos y características del problema, dado que este Fondo pudiera tener causas totalmente diferentes y multifactoriales y sin relación alguna, ya que responde más bien a los requerimientos financieros de las Entidades Federativas y no a un problema público; no obstante lo anterior, se recomienda elaborar un **manual de procesos y procedimientos** sobre la operación del Fondo, en el que se definan claramente los actores y responsables, así como sus facultades y, sobretodo, los criterios que son utilizados en la distribución de los recursos y la priorización de los requerimientos.

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** tiene un espíritu federalista adecuado, con una serie de métricas que pueden ser mejorados.

3) ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO?

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

Dada la naturaleza del Fondo, la justificación empírica que sustenta su intervención está relacionada con la necesidad de recursos públicos adicionales para complementar los requerimientos financieros de las haciendas estatales.

De acuerdo con el artículo 47 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** el objetivo del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** es **“fortalecer los presupuestos de los Estados”** ante una insuficiencia en los recursos para atender los compromisos en cuanto a la infraestructura física, las pensiones y el saneamiento financiero.

No obstante, lo anterior, en el caso del Municipio de Hecelchakán, el Fondo se respalda con el Plan Municipal de Desarrollo en el cual se documentada y describe la necesidad de recursos adicionales para el desarrollo de infraestructura, saneamiento financiero y financiamiento de pensiones.



B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.



B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4) EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL CONSIDERANDO QUE:
- a) EXISTEN CONCEPTOS COMUNES ENTRE EL PROPÓSITO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL, POR EJEMPLO: POBLACIÓN OBJETIVO.
 - b) EL LOGRO DEL PROPÓSITO APORTA AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA(S) DE LA(S) META(S) DE ALGUNO(S) DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Se identifica vinculación entre el Objetivo del Programa con el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** 2018-2021 a través del Eje 3 **Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable**. Es importante mencionar que el **Plan Municipal de Desarrollo** es el documento de planeación rector de las actividades a realizar por el Ayuntamiento.

- 5) ¿CON CUÁLES METAS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA?

El objetivo del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** no esta establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, no obstante, es necesario señalar que el destino del gasto se ejecutó en cumplimiento con el artículo 46 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, por lo que se puede decir que el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** no está vinculado con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**.

- 6) ¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO, LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015?
- La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los sectores económico, social y ambiental. Los objetivos en los cuales impacta el fin del programa de forma directa son en el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, además de contribuir de forma transversal a los 16 objetivos restantes.

El Propósito del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se vincula con los siguientes Objetivos y Metas de los **Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS)**:

OBJETIVO	METAS
17. Revitalizar la Alianza Mundial para lograr los Objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

Es importante mencionar que los Ejes I, II y III del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021** señalan que contribuye de forma directa al alcance de los objetivos del Milenio, ya que sus objetivos se enfocan a desarrollar acciones en materia de bienestar social y servicios públicos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Hecelchakán, que y son necesarios para apoyar a las personas a superar su rezago social y disminuir los índices de pobreza, los cuales cumplen con su función Constitucional enmarcada en el Artículo 115.

Los objetivos a los cuales se vincula el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021** a los objetivos del Milenio son:

- A. Fin de la Pobreza.
- B. Hambre Cero.
- C. Salud y Bienestar.
- D. Educación de Calidad.
- E. Igualdad de Género.

- F. Agua limpia y Saneamiento.
- G. Energía accesible y no contaminante.



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7) LAS POBLACIONES, POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

- a) UNIDAD DE MEDIDA.
- b) ESTÁN CUANTIFICADAS.
- c) METODOLOGÍA PARA SU CUANTIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN.
- d) SE DEFINE UN PLAZO PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

(VER ANEXO NO. 1)

RESPUESTA: NO

NIVEL: 0

El artículo 46 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** establece que el destino de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que la conforman.

8) EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUIÉNES RECIBEN LOS APOYOS DEL PROGRAMA (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) QUE:

- a) INCLUYA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS ESTABLECIDAS EN SU DOCUMENTO NORMATIVO.
- b) INCLUYA EL TIPO DE APOYO OTORGADO.
- c) ESTÉ SISTEMATIZADA E INCLUYA UNA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN POR BENEFICIARIO QUE NO CAMBIE EN EL TIEMPO.
- d) CUENTE CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA SU DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

(VER ANEXO NO. 2)

RESPUESTA: NO

NIVEL: 0

Debido a la naturaleza del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** no es posible contar con un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total y características de los solicitantes, ya que en el artículo 46 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** establece que el destino de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.

9) SI EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES.

En el caso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** no es posible recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas.



D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.



D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10) ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)? (VER ANEXO NO. 3 Y ANEXO NO. 4)

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

De manera trimestral, en el Formato Único diseñado por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, sobre aplicaciones de los recursos federales, se presenta la información sobre **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** la evolución de los recursos presupuestarios, el avance físico y financiero de las obras y un resumen narrativo de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

NIVEL	INDICADOR	DEFINICIÓN
Fin	Índice de Impacto de Dueda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso.
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión.
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.
Componente	Índice de Logro Operativo	Permite identificar el avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando el avance de las metas porcentual en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa.
	Porcentaje de Avance en las Metas	Mide el avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF.

--	--	--

11) LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) NOMBRE.
 - b) DEFINICIÓN.
 - c) MÉTODO DE CÁLCULO.
 - d) UNIDAD DE MEDIDA.
 - e) FRECUENCIA DE MEDICIÓN.
 - f) LÍNEA BASE.
 - g) METAS.
 - h) COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR (ASCENDENTE, DESCENDENTE).
- (VER ANEXO NO. 3 Y ANEXO NO. 4)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

En virtud que el Municipio de Hecelchakán no presentó evidencia documental que soporte el diseño e implementación de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal ligada al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se dispuso para su análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados Nacional (MIR)**. (Ver el Anexo No. 3)

En la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal** a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

El Propósito describe que:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

Por lo que su Componente es:

“Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

No se cuenta con información a Nivel Municipal sobre la forma en la que el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** establece sus metas. Las características de las metas se analizan de manera completa en el Anexo 5 “Metas del Programa”.

12) LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) CUENTAN CON UNIDAD DE MEDIDA.
- b) ESTÁN ORIENTADAS A IMPULSAR EL DESEMPEÑO, ES DECIR, NO SON LAXAS.
- c) SON FACTIBLES DE ALCANZAR CONSIDERANDO LOS PLAZOS Y LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA.

(VER ANEXO NO. 5)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Con base a la información proporcionada por los responsables del manejo del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se puede señalar que las metas de los indicadores de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** cuentan con todas las características establecidas, con una unidad de medida orientada a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar.

En la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Nacional del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se observa a nivel la descripción de las metas de cada indicador.



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13)¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se identificaron los siguientes Programas Federales con los que existen complementariedades tal como se muestran a continuación:

- Programa de Fomento a la Urbanización Rural (PFUR)
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Urbanas (APAZU)",
- Programa de Infraestructura física e hidroagrícola.



III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14) LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- a) ES RESULTADO DE EJERCICIOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, ES DECIR, SIGUE UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO.
 - b) CONTEMPLA EL MEDIANO Y/O LARGO PLAZO.
 - c) ESTABLECE LOS RESULTADOS QUE QUIEREN ALCANZAR, ES DECIR, EL FIN Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA.
 - d) CUENTA CON INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES EN EL LOGRO DE SUS RESULTADOS.

RESPUESTA: NO

NIVEL: 0

No existe un plan estratégico derivado de un ejercicio de planeación institucionalizado donde se establezcan los resultados que considere alcanzar al mediano y largo plazo, es decir el Fin y Propósito del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.

Dado lo anterior, se sugiere un ejercicio de planeación en el cual, además de definir el Diagnóstico, se identifique y precise los indicadores, sobre todo los asociados a los niveles de Fin y Propósito del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.

- 15) EL PROGRAMA CUENTA CON PLANES DE TRABAJO ANUALES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS QUE:
- a) SON RESULTADO DE EJERCICIOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, ES DECIR, SIGUEN UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO.
 - b) SON CONOCIDOS POR LOS RESPONSABLES DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DEL PROGRAMA.
 - c) TIENEN ESTABLECIDAS SUS METAS.
 - d) SE REVISAN Y ACTUALIZAN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Dada la naturaleza del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se cuenta con un proceso para la asignación de recursos, que inicia con la planeación que realiza la Dirección de Planeación considerando el presupuesto del año fiscal anterior, y desarrolla el presupuesto, la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, publica el Presupuesto de Egresos de la Federación, después la Tesorería del Ayuntamiento y Planeación realizan el ajuste al programa y presupuesto.

Las direcciones beneficiadas de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** reportan resultados de avances y generan indicadores del Fondo, la Dirección de Planeación monitorea y verifica los resultados obtenidos.

Es importante mencionar que en el Artículo 46 se establece que el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al 1.4% por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley.



B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN



B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16) EL PROGRAMA UTILIZA INFORMES DE EVALUACIONES EXTERNAS:

- a) DE MANERA REGULAR, ES DECIR, UNO DE LOS ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE CAMBIOS AL PROGRAMA SON LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS.
- b) DE MANERA INSTITUCIONALIZADA, ES DECIR, SIGUE UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO.
- c) PARA DEFINIR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU GESTIÓN Y/O SUS RESULTADOS.
- d) DE MANERA CONSENSADA, PARTICIPAN OPERADORES, GERENTES Y PERSONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El municipio de Hecelchakán realizó como parte de su **Programa Anual de Evaluación (PAE)** para el ejercicio fiscal 2018 una Evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** y en el ejercicio fiscal 2019 se realizó una Evaluación de Diseño.

Mediante los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** y las recomendaciones realizadas en las evaluaciones se han definido acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y los resultados participando de manera consensada por el personal de la Dirección de Planeación y Bienestar del H. Ayuntamiento de Hecelchakán. Estas evaluaciones han

podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** y a mejorar el desempeño de los operadores del mismo.

17) DEL TOTAL DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS Y/O INSTITUCIONALES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ¿QUÉ PORCENTAJE HAN SIDO SOLVENTADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O INSTITUCIONALES?

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

Dentro de los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** que han sido señalados en evaluaciones previas tenemos las siguientes:

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten del informe final de la Evaluaciones Externas realizada.	25%
2	Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Municipal.	25%
3	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.	100%

18) ¿CON LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO E INSTITUCIONALES, QUE A LA FECHA SE HAN IMPLEMENTADO, PROVENIENTES DE LOS MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM), DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ¿SE HAN LOGRADO LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS?

De acuerdo a la Evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** correspondiente al año

2020 del Municipio de Hecelchakán se presenta un documento con los porcentajes de avance y las acciones que se han llevado a cabo buscando cumplir con los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** mencionados en la evaluación.

Con base en ese documento puede concluirse que la Dirección de Planeación y Bienestar del H. Ayuntamiento de Hecelchakán han logrado cumplir con las metas y objetivos planteados cada año al inicio de cada Ejercicio Fiscal y han logrado alcanzar los resultados establecidos.

19) ¿QUÉ RECOMENDACIONES DE LA(S) EVALUACIÓN(ES) EXTERNA(S) DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO HAN SIDO ATENDIDAS Y POR QUÉ?

De acuerdo a la Evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** correspondientes a años anteriores se han atendido las recomendaciones proporcionadas por el ente evaluador externo.

Dentro de las recomendaciones que llevan un porcentaje de cumplimiento menor se encontraron las siguientes:

- 1) Atender los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** que resulten del informe final de la Evaluaciones Externas realizada.
- 2) Elaborar una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Municipal**.

20) A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

A partir de la experiencia adquirida en la realización de evaluaciones similares al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** considero que sería pertinente llevar a cabo la evaluación del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)**, para corroborar que sea elaborado de acuerdo a los **Presupuestos basados en Resultados (PBR)** y que se califique el nivel de cumplimiento del Plan en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche.

De igual manera, sería pertinente llevar a cabo la evaluación del Proceso que integra la elaboración del **Programa Operativo Anual (POA)** para corroborar que este alineado con el **Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 (PMD)**.

Se hace sumamente necesario que el H. Ayuntamiento de Hecelchakán trabaje de acuerdo a los **Presupuestos basados en Resultados (PBR)**, con su **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, así como con sus **Árboles de Problemas**, ya que mediante esta metodología podrá encontrar y definir las necesidades de la Población de una manera mucho más directa y por ende podrá llevar a cabo una Planeación mucho más eficiente que le permita asignar los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** para obras e infraestructura para beneficio de la Población del Municipio de Hecelchakán.

Además de ello, se recomienda aplicar una **Evaluación de Procesos** al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** que brinde elementos para mejorar la gestión operativa de los programas. Asimismo, es importante la aplicación de una **Evaluación de Impacto** con la cual se pueda medir, mediante el uso de metodologías, los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

La **Evaluación de Impacto** es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.



C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN



C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21) EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN ACERCA DE:

- a) LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL.
- b) LOS TIPOS Y MONTOS DE APOYO OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS EN EL TIEMPO.
- c) LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE SUS BENEFICIARIOS.
- d) LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE NO SON BENEFICIARIAS, CON FINES DE COMPARACIÓN CON LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se integra un **Programa Operativo Anual (POA)** por medio del cual, cada año se realiza un seguimiento de la contribución del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** a los objetivos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)**, el cual funge como documento rector de la aplicación de todos los recursos que se le dan al municipio.

En el caso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** desde su creación dentro de sus **Reglas de Operación (ROP)** no es un requisito del Programa el recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino que es un Fondo de Gestión que autoriza el Gobierno del Estado de Campeche.

Por lo establecido anteriormente y mediante entrevista realizada a los ejecutores del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** se

puede argumentar que se lleva un histórico de los tipos de apoyo y los montos otorgados, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios.

Trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública

22) EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN PARA MONITOREAR SU DESEMPEÑO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) ES OPORTUNA.
- b) ES CONFIABLE, ES DECIR, SE CUENTA CON UN MECANISMO DE VALIDACIÓN.
- c) ESTÁ SISTEMATIZADA.
- d) ES PERTINENTE RESPECTO DE SU GESTIÓN, ES DECIR, PERMITE MEDIR LOS INDICADORES DE ACTIVIDADES Y COMPONENTES.
- e) ESTÁ ACTUALIZADA Y DISPONIBLE PARA DAR SEGUIMIENTO DE MANERA PERMANENTE.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

De manera trimestral se reporta sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio en la página de Transparencia del Municipio no obstante el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, recolecta información para monitorear su desempeño con los siguientes con Indicadores:

Nivel	Indicador
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión
	Índice de Fortalecimiento Financiero
Componente	Índice de Logro Operativo
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos
	Porcentaje de Avance en las Metas



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23) EL PROGRAMA CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- a) INCLUYE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
 - b) ESPECIFICA METAS DE COBERTURA ANUAL.
 - c) ABARCA UN HORIZONTE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.
 - d) ES CONGRUENTE CON EL DISEÑO Y EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

Debido a la naturaleza del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, no es posible contar con **estrategia de cobertura documentada para atender a su Población Objetivo**, ya que en el artículo 46 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** establece que el destino de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación.

- 24) ¿EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR SU POBLACIÓN OBJETIVO? EN CASO DE CONTAR CON ESTOS, ESPECIFIQUE CUÁLES Y QUÉ INFORMACIÓN UTILIZA PARA HACERLO.

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, no cuenta con mecanismos para identificar su Población Objetivo y en términos generales la población del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, no se encuentran definida ni cuantificada.

Debido a la naturaleza del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, no es posible contar con mecanismos para identificar a la **Población Objetivo**, ya que en el artículo 46 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** establece que el destino de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos.

25) A PARTIR DE LAS DEFINICIONES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, ¿CUÁL HA SIDO LA COBERTURA DEL PROGRAMA?

En el caso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, no es posible conocer la cobertura del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas. No obstante, trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.



V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) O NORMATIVIDAD APLICABLE



V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26) DESCRIBA MEDIANTE DIAGRAMAS DE FLUJO EL PROCESO GENERAL DEL PROGRAMA PARA CUMPLIR CON LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (ES DECIR LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA), ASÍ COMO LOS PROCESOS CLAVE EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.



SOLICITUD DE APOYOS

27) ¿EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITE CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES? (SOCIOECONÓMICAS EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y ESPECÍFICAS EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

En el caso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, no es posible conocer la demanda total de apoyos y las **características de los solicitantes** del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas. No obstante, trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.

Los responsables del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** realizan reuniones comunitarias donde los habitantes de la comunidad priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en la sesiones del **COPLADEMUN** para su autorización.

28) LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
- b) EXISTEN FORMATOS DEFINIDOS.
- c) ESTÁN DISPONIBLES PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
- d) ESTÁN APEGADOS AL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

En el caso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, no es posible conocer la Población Objetivo del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas. No obstante, trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la**

Secretaría de Hacienda (PASH) los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.

El establecimiento de ventanillas de atención ciudadana en el Municipio de Hecelchakán tiene como objetivo atender y recopilar las necesidades plasmadas por la ciudadanía a través de sus solicitudes, posterior verificación en las asambleas comunitarias para realizar la Priorización de Obras, mismas que son señaladas en las actas correspondientes.

Este proceso nos indica que se cuenta con información respecto al mecanismo de verificación al recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas; ya que cuentan con las actas comunitarias de priorización de obras y con las actas de sesiones del **COPLADEMUN** donde se asigna el presupuesto para cada obra.

- 29) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**
- a) SON CONSISTENTES CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
 - b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
 - c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
 - d) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

En el caso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** no es posible conocer la Población Objetivo del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las Entidades Federativas. No obstante, trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)** los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.

El establecimiento de ventanillas de atención ciudadana en el Municipio de Hecelchakán tiene como objetivo atender y recopilar las necesidades plasmadas por la ciudadanía a través de sus solicitudes, posterior verificación en las asambleas comunitarias para realizar la Priorización de Obras, mismas que son señaladas en las actas correspondientes.

Este proceso nos indica que se cuenta con información respecto al mecanismo de verificación al recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas; ya que cuentan con las actas comunitarias de priorización de obras y con las actas de sesiones del **COPLADEMUN** donde se asigna el presupuesto para cada obra.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30) LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) INCLUYEN CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CLARAMENTE ESPECIFICADOS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN.
- b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- d) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.

RESPUESTA: NO

NIVEL: NO APLICA

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** No cuenta con procedimientos para llevar a cabo la selección de beneficiarios, por lo que es una decisión directa de los Ayuntamientos el seleccionar las localidades en donde se llevarán a cabo las Obras.

31) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) PERMITEN IDENTIFICAR SI LA SELECCIÓN SE REALIZA CON BASE EN LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS.
- b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- d) SON CONOCIDOS POR OPERADORES DEL PROGRAMA RESPONSABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS Y/O BENEFICIARIOS.

RESPUESTA: NO

NIVEL: NO APLICA

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* No cuenta con procedimientos para llevar a cabo la selección de beneficiarios, por lo que es una decisión directa de los Ayuntamientos el seleccionar las localidades en donde se llevarán a cabo las Obras.

TIPOS DE APOYOS

32) LOS PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- b) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- c) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.
- d) ESTÁN APEGADOS AL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* No cuenta con procedimientos para llevar a cabo los apoyos a los beneficiarios, por lo que es una decisión directa de los Ayuntamientos el seleccionar las localidades en donde se llevarán a cabo las Obras.

Estos procedimientos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales, además se dispone de un *Programa Operativo Anual (POA)* que

es el resultado de un análisis realizado por el **COPLADEMUN**, donde se seleccionan las zonas a trabajar del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.

33) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) PERMITEN IDENTIFICAR SI LOS APOYOS A ENTREGAR SON ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA.
- b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- d) SON CONOCIDOS POR OPERADORES DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de Obras, en donde se puede comprobar si los apoyos a entregar son conforme a lo establecido en los documentos normativos; están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras; y son conocidos por el operador del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.

EJECUCIÓN

34) LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- b) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- c) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.
- d) ESTÁN APEGADOS AL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El procedimiento de ejecución de obras y acciones del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** es conforme la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

En dicho procedimiento, se describen los procedimientos de contratación (licitación pública, invitación cuando menos a tres personas, o adjudicación directa). De la misma forma, se regula sobre los contratos para la ejecución de la obra y se define el procedimiento para la ejecución de las obras con recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.

35) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) PERMITEN IDENTIFICAR SI LAS OBRAS Y/O ACCIONES SE REALIZAN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA.
- b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- d) SON CONOCIDOS POR OPERADORES DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones a través del **Sistema de Formato Único (SFU)** sobre aplicaciones de recursos federales del **Portal Aplicativo de la SHCP (PASH)**. Esta actividad se publica de forma trimestral, registrando los proyectos que están ejecutando o se ejecutarán con recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.



B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA



B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36) ¿CUÁLES CAMBIOS SUSTANTIVOS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO SE HAN HECHO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE HAN PERMITIDO AGILIZAR EL PROCESO DE APOYO A LOS SOLICITANTES? No hay evidencia de los cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años sobre el proceso para agilizar el apoyo a los solicitantes del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Se recomienda construir una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal utilizando para ello la **Metodología del Marco Lógico (MML)**.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37) ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OPERA EL PROGRAMA PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS Y/O A LOS BENEFICIARIOS Y, EN SU CASO, ¿QUÉ ESTRATEGIAS HA IMPLEMENTADO? No se identificó en algún documento en que se indiquen cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.



C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA



**C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y
PRESUPUESTALES**

38) El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* recibió recursos por un monto de \$ 4,450,146.44 M.N y se ejercieron \$4,450,146.44 M.N por lo que no se realizó reintegro de recursos.

De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que:

- \$4,450,146.44 M.N se canalizaron al Capítulo 6000.

ECONOMÍA

39) ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y QUÉ PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA REPRESENTA CADA UNA DE LAS FUENTES?

Las fuentes de financiamiento para la operación del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** son a través de recursos fiscales. A Nivel Federal, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente al 1.4% de la Recaudación Federal Participable y reflejado en el octavo fondo del Ramo General 33.

Los criterios de distribución de recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** están establecidos en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, se determina lo que cada Estado recibirá con base en el monto autorizado en el año anterior, más un porcentaje de aumento igual al coeficiente del inverso del **Producto Interno Bruto (PIB)** Per Cápita de cada entidad ponderado por su población.



D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN



D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40) LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS O SISTEMAS INSTITUCIONALES CON QUE CUENTA EL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) CUENTAN CON FUENTES DE INFORMACIÓN CONFIABLES Y PERMITEN VERIFICAR O VALIDAR LA INFORMACIÓN CAPTURADA.
- b) TIENEN ESTABLECIDA LA PERIODICIDAD Y LAS FECHAS LÍMITES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LAS VARIABLES.
- c) PROPORCIONAN INFORMACIÓN AL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CORRESPONDIENTE.
- d) ESTÁN INTEGRADAS, ES DECIR, NO EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DE LAS APLICACIONES O SISTEMAS.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada a través de la página electrónica de Transparencia Presupuestaria, en donde se publica de manera trimestral lo siguiente:

- Gasto Federalizado (Avance Financiero)
- Gasto Federalizado (Proyectos)
- Gasto Federalizado (Nivel Fondo)
- Gasto Federalizado (Indicadores)

Además, se puede verificar o validar la información registrada a través del **Portal Aplicativo de la SCHP (PASH)** para la Cuenta Pública.

En ambas fuentes de información tienen establecidas la periodicidad y las fechas para la actualización que se hace de manera trimestral. Asimismo, proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información.



E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.



E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41) ¿CUÁL ES EL AVANCE DE LOS INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN (ACTIVIDADES Y COMPONENTES) Y DE RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO) DE LA MIR DEL PROGRAMA RESPECTO DE SUS METAS?

RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES					AVANCE		RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL AVANCE	
		DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA		REALIZADO AL PERIODO		AVANCE % AL PERIODO
						ANUAL	AL PERIODO			
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.	Indice de Impacto de Dueda Pública	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	1	1	1 Obra	100	Estatal

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA		REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO	RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL AVANCE
						ANUAL	AL PERIODO			
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Cordinación Fiscal.	Indice de Logro Operativo	{Sumatoria de $i=1...n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100. i : Programa, obra o acción. n : Enésimo programa, obra o acción.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatat

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA		REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO	RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL AVANCE
						ANUAL	AL PERIODO			
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEF.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatal
		Porcentaje de Avance en las Metas	{Sumatoria de $i=1...n$ (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100. i = programa, obra o acción n =enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatal

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA		REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO	RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL AVANCE
						ANUAL	AL PERIODO			
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios;	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatal
		Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) *100. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatal



F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.



F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) LAS *REGLAS DE OPERACIÓN (ROP)* O DOCUMENTO NORMATIVO ESTÁN ACTUALIZADOS Y SON PÚBLICOS, ESTO ES, DISPONIBLES EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA.
- b) LOS RESULTADOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PARA MONITOREAR SU DESEMPEÑO, ESTÁN ACTUALIZADOS Y SON PÚBLICOS, SON DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA.
- c) SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- d) LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE OPERA EL PROGRAMA PROPICIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS Y A SU VEZ GENERA LAS CONDICIONES QUE PERMITAN QUE ÉSTA PERMEE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

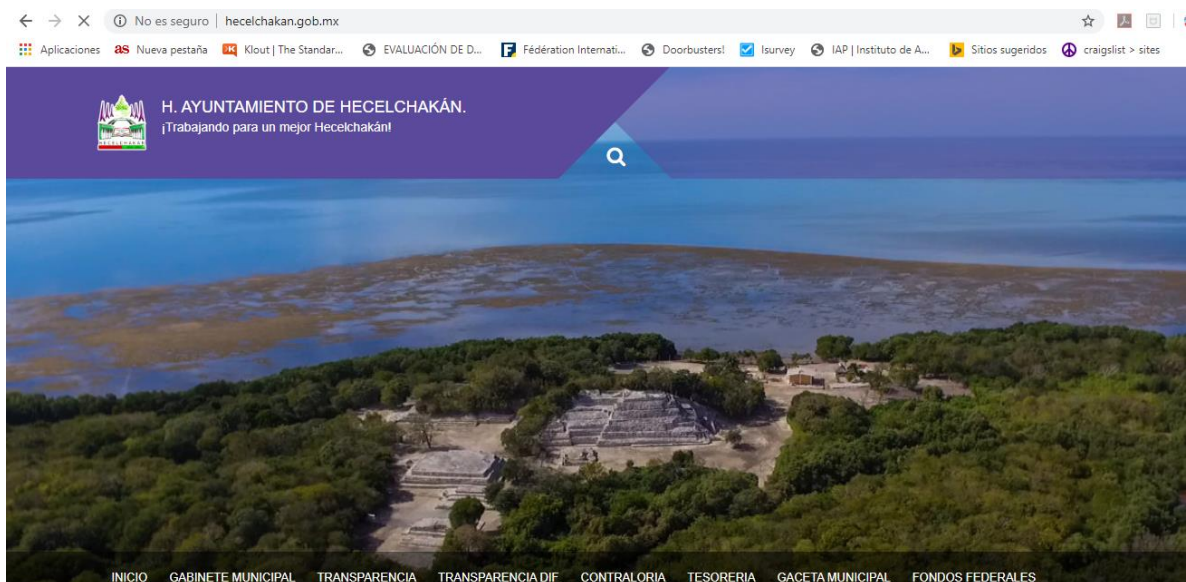
El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del *Sistema de Formato Único (SFU)* establecido por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)* y se agrega información del Estado para cada uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33.

En el caso del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*, la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)* registra la información proporcionada por las demás instancias que reciben recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* al *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)* de las acciones emprendidas de manera trimestral, además del nombre, ubicación, avances físicos y financieros de los proyectos financiados.

De conformidad a lo establecido en la Operación del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* el Ayuntamiento de

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <http://Hecelchakan.gob.mx> y de la misma manera incorpora los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, por la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGCG)**, respecto del ejercicio de los recursos transferidos.





VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43) EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SU POBLACIÓN ATENDIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**
- a) SU APLICACIÓN SE REALIZA DE MANERA QUE NO SE INDUZCAN LAS RESPUESTAS.**
 - b) CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS BENEFICIARIOS.**
 - c) LOS RESULTADOS QUE ARROJAN SON REPRESENTATIVOS.**

RESPUESTA: NO

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, ya que no fue diseñado para ello.



VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS



VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

- 44) ¿CÓMO DOCUMENTA EL PROGRAMA SUS RESULTADOS A NIVEL DE FIN Y DE PROPÓSITO?
- a) CON INDICADORES DE LA MIR.
 - b) CON HALLAZGOS DE ESTUDIOS O EVALUACIONES QUE NO SON DE IMPACTO.
 - c) CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES RIGUROSAS NACIONALES O INTERNACIONALES QUE MUESTRAN EL IMPACTO DE PROGRAMAS SIMILARES.
 - d) CON HALLAZGOS DE EVALUACIONES DE IMPACTO.

El municipio de Hecelchakán no cuenta con una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** a Nivel Municipal, por lo que se respaldan a través de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Federal

De manera trimestral, en el **Sistema de Formato Único (SFU)** diseñado por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** sobre aplicaciones de los recursos federales, se presenta la información sobre el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, la evolución de los recursos presupuestarios, el avance físico y financiero de las obras y un resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

- 45) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON INDICADORES PARA MEDIR SU FIN Y PROPÓSITO, INCISO A) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES HAN SIDO SUS RESULTADOS?

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Uno de los módulos del **Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)** es el de Indicadores, mismo que se reporta trimestralmente en el **Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)**.

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán ha reportado correctamente cada trimestre durante el Ejercicio Fiscal 2020.

46) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS QUE NO SEAN DE IMPACTO Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA, INCISO B) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) SE COMPARA LA SITUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN AL MENOS DOS PUNTOS EN EL TIEMPO, ANTES Y DESPUÉS DE OTORGADO EL APOYO.
- b) LA METODOLOGÍA UTILIZADA PERMITE IDENTIFICAR ALGÚN TIPO DE RELACIÓN ENTRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS Y LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA.
- c) DADOS LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, LA ELECCIÓN DE LOS INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR LOS RESULTADOS SE REFIEREN AL FIN Y PROPÓSITO Y/O CARACTERÍSTICAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON ELLOS.
- d) LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS ENTRE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán llevo a cabo una evaluación de Diseño del Fondo **de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

47) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS, DIFERENTES A EVALUACIONES DE IMPACTO, QUE PERMITEN IDENTIFICAR UNO O VARIOS HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y/O EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar los hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.

48) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE PROGRAMAS SIMILARES, INCISO C) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. SE COMPARA UN GRUPO DE BENEFICIARIOS CON UNO DE NO BENEFICIARIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.

- II. LAS METODOLOGÍAS APLICADAS SON ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ES DECIR, PERMITE GENERAR UNA ESTIMACIÓN LO MÁS LIBRE POSIBLE DE SESGOS EN LA COMPARACIÓN DEL GRUPO DE BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS.
- III. SE UTILIZA INFORMACIÓN DE AL MENOS DOS MOMENTOS EN EL TIEMPO.
- IV. LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS.

RESPUESTA: NO

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares que tengan las características establecidas en la pregunta.

49) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE PROGRAMAS SIMILARES ¿QUÉ RESULTADOS SE HAN DEMOSTRADO?

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

50) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON EVALUACIONES DE IMPACTO, CON QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LAS SIGUIENTES CUENTAN DICHAS EVALUACIONES:

- a) SE COMPARA UN GRUPO DE BENEFICIARIOS CON UNO DE NO BENEFICIARIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.
- b) LA(S) METODOLOGÍA(S) APLICADAS SON ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ES DECIR, PERMITE GENERAR UNA ESTIMACIÓN LO MÁS LIBRE POSIBLE DE SESGOS EN LA COMPARACIÓN DEL GRUPO DE BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS.
- c) SE UTILIZA INFORMACIÓN DE AL MENOS DOS MOMENTOS EN EL TIEMPO.
- d) LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS.

RESPUESTA: NO

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* en el municipio de Hecelchakán Estado de Campeche no cuenta con evaluaciones de impacto.

51) EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO EVALUACIONES DE IMPACTO QUE CUMPLAN CON AL MENOS LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS A) Y B) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

RESPUESTA: NO

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* No cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en esta pregunta.



VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES



VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

DISEÑO DEL PROGRAMA	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base para orientar el ejercicio del Fondo ▪ La asignación del FAFEF se encuentra sujeta a una asignación histórica mediante una fórmula de distribución que establece que cada entidad federativa recibirá una cantidad correspondiente a la suma de la aportación del fondo que recibió en el año anterior, más un porcentaje de incremento en los recursos totales del fondo. 	1 a 13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR Municipal para el FAFEF ▪ Incluir un diagnóstico para identificar el área de enfoque del Fondo a nivel local para que, a través de los indicadores, se tenga registro de los avances
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No cuenta con una MIR para el Estado de Campeche ni Municipal para Hecelchakán ▪ Derivada de la gran diversidad de usos posibles de los recursos, ocasiona que el FAFEF no tenga objetivos claros y que los recursos se apliquen prácticamente a cualquier concepto, lo que implica que no se realicen proyectos de alto impacto, y dificultan su fiscalización y evaluación. 	1 a 13	Elaborar la MIR a nivel local

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> La normativa federal encamina a la sistematización de la planeación y orientación a los resultados 	14 a 22	<ul style="list-style-type: none"> Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR Local específica para el FAFEF
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada No cuenta con evaluaciones externa previas, por lo que, a partir de esta Evaluación, se puede mejorar respecto a la planeación y orientación a resultados. 	14 a 22	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento y solventar los ASM que resulten de esta Evaluación.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> La aplicación de los recursos se define en Ley de Coordinación Fiscal Existe en instituciones oficiales, académicas y centros de investigación con capacidad de análisis para la elaboración de diagnósticos y diseño de estrategias para la cobertura y focalización. 	23 a 25	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del FAFEF.
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Debido a que el propósito del Fondo es permitir a las entidades federativas fortalecer sus finanzas, no hay parámetros adecuados para medir y evaluar el impacto de los recursos destinados en este fin. 	23 a 25	<ul style="list-style-type: none"> Realizar diagnósticos y estudios en donde se defina el área de enfoque del Fondo a nivel local

OPERACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hay evidencia documental en donde se puede conocer el monto otorgado a las dependencias beneficiarias del Fondo 	26 a 42	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La administración y gestión de los apoyos esté en función a un proceso de planeación para contribuir a los objetivos del Fondo.
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con manual de procedimientos para la ejecución del Fondo. ▪ No se cuenta con información acerca de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios 	26 a 42	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar diagnósticos y estudios en donde se defina el área de enfoque del Fondo a nivel local

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No Aplica 	43 a 43	No Aplica
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No Aplica 	43 a 43	No Aplica	

MEDICIÓN DE RESULTADOS	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No cuenta con una MIR a nivel local ▪ Se cuenta con documentos para la medición de resultados a nivel de eficacia 		44 a 51
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se han aplicado evaluaciones externas por instancias de evaluación. ▪ No se identifica con las características de un programa social, por lo que dificulta 	44 a 51	Realizar evaluaciones periódicas de Consistencia y Resultados que permitan retroalimentar la planeación del Fondo



IX. CONCLUSIONES



IX. CONCLUSIONES

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	20 de 36 puntos posibles	El FAFEF no está debidamente diseñado, desde un punto de vista municipal. No hay un documento estratégico que a nivel local diseñe la consistencia del Fondo
Planeación y Orientación a Resultados	18 de 24 puntos posibles	El Fondo únicamente opera teniendo como base la Ley Coordinación Fiscal, pero no existe un proceso de planeación y orientación a resultados a nivel local
Cobertura y Focalización	0 de 4 puntos posibles	Aunque esté definida el área de enfoque objetivo en la Ley de Coordinación Fiscal, no se cuenta con datos ni diagnósticos a nivel local.
Operación	30 de 48 puntos posibles	El Fondo cuenta con procesos sistematizados para la operación del mismo, pero sólo responden a cuestiones de auditoría, no responden a un proceso de planeación.
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 puntos posibles	No cuenta con una medición para definir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo ya que no esta diseñado para tal Fin.
Resultados	12 de 20 puntos posibles	No cuenta con un procedimiento de medición de resultados que permita un proceso de retroalimentación del Fondo.
Valoración Final	82 de 136 puntos posibles	60.29 % alcanzado

De acuerdo al análisis realizado al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 60.29 % de cumplimiento.

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** es operado por la Dirección de Planeación con base en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, en la que se señala el objetivo del Fondo. No obstante, no cuenta con un diagnóstico en el que se defina la necesidad para ejecutar los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.

El propósito del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** tiene vinculación con el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** y con las metas del Milenio, no obstante, no fue posible precisar los tipos de Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida con base en las condiciones que fija la Evaluación de Consistencia y Resultados para el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.

Con respecto a las metas del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, se dieron a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la ejecución de los recursos y se registraron en el portal de Transparencia Presupuestaria de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** conforme a lo planeado.

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** únicamente cuenta con la normativa a Nivel Federal que regula la operación, así como de su cumplimiento, no obstante, es pertinente que tenga una Normativa a Nivel Estatal.

Los procesos de gestión y operación relacionadas con la planeación, programación y presupuesto están documentados por la asignación de las aportaciones del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** a proyectos financiados a dichos recursos.

Sin embargo, no hay evidencia documental en donde se cuente con una planeación estratégica y programación para las necesidades específicas que se pretende atender con los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

1. Atender los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** que resulten del informe final de la Evaluaciones Externas realizada.
2. Elaborar una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** Municipal.
3. Es necesario llevar a cabo una **Evaluación de Impacto** para conocer los efectos que el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
4. El siguiente año se recomienda llevar a cabo una Evaluación **de Procesos** del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Se sugiere que la Evaluación de Procesos se realice a partir del tercer año de operación de los programas. Mediante esta evaluación podremos comprobar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



X. ANEXOS



ANEXO NO. 1

“METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020
<p>En el caso del <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</i> no se cuenta con una metodología para cuantificar la Población Potencial y Objetivo del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas. No obstante, trimestralmente la SHCP publica en el PASH, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública</p>	

ANEXO NO. 2

“PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Debido a la naturaleza del Fondo no es posible contar con un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios, ya que en el artículo 46 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** establece que el destino de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman, no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas.

La **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** y el **SRFT** del **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (SHCP)**, cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada y son publicados en la página de la **Secretaría de Bienestar** antes **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**, el Congreso de la Unión, página de Transparencia Municipal y el Periódico Oficial.

Lo que no indica que no se cuenta con una base de datos de beneficiarios

ANEXO NO. 3

“MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-012 FAFEF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
FIN	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada Indicador Seleccionado.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.
		Índice de Impacto de Deuda Pública	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior: Reportes de deuda pública de las entidades federativas a la SHCP e Instituciones.; Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
<p style="text-align: center;">PROPÓSITO</p>	<p style="text-align: center;">Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.</p>	<p style="text-align: center;">Índice de Impulso al Gasto de Inversión</p>	<p style="text-align: center;">Gasto en Inversión: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.</p>	<p style="text-align: center;">El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF).</p>
		<p style="text-align: center;">Índice de Fortalecimiento Financiero.</p>	<p style="text-align: center;">Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Ingresos Propios: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.</p>	<p style="text-align: center;">El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF).</p>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
COMPONENTE	A recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas.	Metas programadas porcentuales de i: Archivos, registros y reportes.; Avance de las metas porcentuales de i: Archivos, registros y reportes.	Los ejecutores del gasto estatales aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
ACTIVIDAD	A 1 Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Índice en el Ejercicio de Recursos.	Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad	Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en los destinos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

ANEXO NO. 4 “INDICADORES”

DETALLES DEL INDICADORES	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
FIN	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	S	NO		
PROPÓSITO	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) *100. I	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO		
	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100.											
COMPONENTE	Porcentaje de avance en las metas	{Sumatoria de $i=1...n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 10	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO		
ACTIVIDAD	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de Avance en las Metas	{Sumatoria de $i=1...n$ (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

ANEXO NO. 5 “METAS DEL PROGRAMA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	100	Índice de Deuda	Aplicar el 100% de los recursos	Sí	Si
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	4	Razón	Se hace a partir del comportamiento histórico	Si	Si
Componente	Porcentaje de Avance en las Metas	100	Porcentaje	Se considera que mejora la meta.	Si	Si
Actividad	Índice en el ejercicio de los recursos	100	Porcentaje	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos	Si	Si

ANEXO NO. 6
“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA	COINCIDE	COMPLEMENTA
I012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	SHCP	No	Si
S272- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	CONAGUA	No	Si
S273-Programa de Infraestructura	SEDATU	No	Si

ANEXO NO. 7
“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

NÚMERO	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	AREA RESPONSABLE	FECHA DEL COMPROMISO DEL ASM		PRODUCTOS Y EVIDENCIA	AVANCE DE ASM DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS					IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
		No existen Avances de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) efectuados con anterioridad.											

ANEXO NO. 8
“AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020
<p>Los ejecutores del <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</i> no presentaron documentación para poder establecer un avance con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se emitieron como resultados de las evaluaciones realizadas.</p>	

ANEXO NO. 9
“ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO
ATENDIDAS DERIVADAS DE
EVALUACIONES EXTERNAS”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020
No existen recomendaciones no atendidas derivadas de Evaluaciones Externas debido a que no se había Evaluado el <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</i>.	

ANEXO NO. 10

“EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020
El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no determina la Evolución de la Cobertura, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las Entidades Federativas.	

ANEXO NO. 11 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020



ANEXO NO. 12

“INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

En el caso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, no se cuenta con una metodología para cuantificar la Población Potencial y Objetivo del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas.

No obstante, trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública

ANEXO NO. 13
“GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

CAPÍTULOS DE GASTO		CONCEPTO	MONTO\$	
6000		Inversión Pública		<u>\$4,450,146.44</u>
	6100	Rehabilitación del mercado José del Carmen Ortegón (puestos comerciales y techumbre) en Hecelchakán.	\$4,450,146.44	
		Total		<u>\$4,450,146.44</u>

ANEXO NO. 14
“AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-012 FAFEF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	10 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVO	DENOMINACIÓN	INDICADORES					AVANCE		RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL AVANCE
			MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA		REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO	
						ANUAL	AL PERIODO			
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.	Indice de Impacto de Dueda Pública	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	1	1	1 Obra	100	Estatal

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA		REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO	RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL AVANCE
						ANUAL	AL PERIODO			
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Cordinación Fiscal.	Indice de Logro Operativo	{Sumatoria de $i=1...n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100. i : Programa, obra o acción. n : Enésimo programa, obra o acción.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatal

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA		REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO	RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL AVANCE
						ANUAL	AL PERIODO			
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEF.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatal
		Porcentaje de Avance en las Metas	{Sumatoria de $i=1...n$ (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100. i = programa, obra o acción n =enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatal

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAFEF 2020 DE HECELCHAKÁN

NIVEL	OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META PROGRAMADA		REALIZADO AL PERIODO	AVANCE % AL PERIODO	RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL AVANCE
						ANUAL	AL PERIODO			
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios;	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatal
		Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) * 100. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	1	1	1 Obra	100	Estatal

TABLA NO. 2
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS
GENERALES DE LA INSTANCIA
EVALUADORA Y EL COSTO DE LA
EVALUACIÓN”

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA:	EVALUADOR EXTERNO
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Dirección de Planeación y Bienestar
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$43,500.00
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios

TABLA NO. 3 “AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.



El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.